cta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Pedro Unamuno

Francisco Berroya

Juan Manuel Garitano

Narciso Berroya

El Secretario.
J. Manuel de Oyarzide

En la villa de Vergara á siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos se reunieron en la Sala Consistorial de la misma, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del presidente D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, y por presencia de mi el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ricardo Aramburu.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga 3
" Juan Echaniz. 4
" Felix Arcárate Ascasua 5
" Ramon Mugica. 6
" Francisco Berroya. 7
" Juan M. Garitano. 8
" Pedro Unamuno. 9
" Narciso Berroya. 10

Extracto.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Inmediatamente se leyó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Agosto último, y aprobándolo se dispuso remitir al Sr. Gobernador civil, para que disponga su inserción en el Bole-

tin Oficial de la Provincia.

Historica fuente de Zubieta

En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde, referentes á la suspensión de las obras de la fuente de Zubieta, acuerdase pedir el correspondiente permiso á la Sra. Condesa, Viuda de Vega de Sella, por mediación de su administrador D. Vicente Arregui, para continuar dichas obras, ofreciéndosela satisfacer el importe de la pequeña desmembración de su propiedad y demas perjuicios que se ocasionen.

No da corrida.

Dióse lectura á la comunicación de fecha de ayer de D. Domingo Beltran, expresiva de haber desistido dar la segunda corrida ofrecida por él mismo, y pidiendo alguna gratificación; y en su vista el Ayuntamiento quedó enterado, acordando denegar lo indicado en dicha comunicación.

Nuevo empresario de corridas

Seguidamente se leyó una instancia de D. Ladislao Jura de 6 de este mes, en la que manifiesta que con motivo de que el empresario conocido por Beltran habia desistido dar la corrida anunciada para el dia 18 del presente mes, y animado el exponente del mejor deseo, se compromete desde ahora llenar ese vacío dando por su cuenta dicha corrida con toros de una de las ganaderias acreditadas de Navarra, siempre que la villa abone una subvención de Mil pesetas; y propone la cuadrilla para la lidia y persona perita que vaya á elegir los toros. El Ayuntamiento teniendo presente que habia acordado 750 pesetas de subvención para las dos corridas propuestas, con varias condiciones, y viendo que la primera resultó fatal, se resolvió ofrecer al solicitante Sr. Jura la subvención de 375 pesetas por la segunda corrida ya referida, con la circunstancia precisa de que los toros que han de correr sean de 30 á 35 ralbos, y se observen las demas condiciones establecidas para D. Domingo Beltran, en sesión celebrada el dia 22 de Agosto próximo pasado.

Los Sres. Urrumurraga y Berroya D. Narciso hicieron constar que de su parte no hubiese ninguna corrida de toros en esta población durante el presente año por ser muy adelantada la temporada para espectáculos de esa clase.

Acto seguido el Sr. Urrumurraga manifestó, que el Sr. Alcalde Presidente no habia cumplido con su deber en la última corrida y que no le merece su confianza para actos de esa naturaleza. Dijo tambien, que el Presidente no tiene derecho para discutir desde la presidencia en asuntos de Ayuntamientos como suele hacer. El

Sr. Presidente dijo que el Sr. Urrutia era un bullanguero; cuya palabra, pide el aludido que se escribiera y se hiciera constar en acta. A lo que á su vez el Presidente hizo constar, que usó esa palabra por las formas bruscas y de voz destemplada como había procedido Urrutia en aquel momento con desdoro de la Corporación.

Papel de multas. ——— La municipalidad quedó enterada de la circular del Sr. Administrador especial de Hacienda de Guipúzcoa, publicada en el Boletín Oficial de 2 del actual, referente al papel especial de multas municipales que debe adquirirse en las oficinas de la Compañía arrendataria de tabacos.

Cuentas. ——— Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes cuentas; una de D. Ramon Basterrica de 9'35 pesetas importe de las raciones de pan y vino suministradas á los peones de obras de villa en el rio; y otra de 228'59 pesetas, importe de los trabajos del cauce de aguas que salen de una tajea de la Estación del F.C. de esta villa, ejecutados por D. Hipólito Amusquibar, segun medición practicada por el Mtro. de Obras D. J. Francisco de Ugarvide, y en su vista se dispuso pagar el importe de ambas cuentas.

Y con tanto terminó la sesión, y firman esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Etxeberria — Ignacio Aldasoro

Dorotea Urrutia — Juan Echaniz

Felix Ramon Acamica — Ramon Mendicoa

Francisco Berroya — Juan Manuel Garitano

Pedro Urrutia — Narciso Berroya

El Secretario
Francisco de Ugarvide